EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JUPABRAV S.A.

Se comunica al público que la compañía **JUPABRAV S.A.** reformó su objeto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del canton Guayaquil, el 18 de octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0008082** el 21 de Diciembre del 2012.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del objeto social se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.**- "El objeto social de la compañía **JUPABRAV S.A.** es dedicarse a la venta por mayor y menor de productos de la pesca; al transporte por vía marítima de toda clase de bienes tales como camarones, pesca,...".

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2012

AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

(111645)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

A.
Sr. Comité Especial de Trabajadores de la Empresa **FOODSALES INVESTMENTS S.A. AB. OLGA CANDO** **CASILLERO JUDICIAL NO. 1951**
Se le hace saber:
Dentro del trámite de Ejecución de Sentencia signada con el número **No. 51452-2012-ACH** presentado por el Comité Especial de Trabajadores de la Empresa **FOODSALES INVESTMENTS S.A**, en contra de su empleador, se ha dictado lo siguiente:
INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, 28 de enero de 2013, a las 16h10.- **VISTOS.**- Continuando con la ejecución de ley y por ser el estado de la causa señálese para el día lunes 25 de marzo de 2013, desde las 13h00 hasta las 17h00, a fin de que en la Inspección del Trabajo de Pichincha, ubicada en la calle Clemente Ponce y Piedrahita, segundo piso, oficina uno, tenga lugar el **REMATE** de los bienes inmuebles embargados, de propiedad de la empresa accionada con las siguientes características esenciales que forman un solo cuerpo: **OBJETO:** lote de terreno desmembrado del lote numero **UNO**, parte de la hacienda Chisinche Mariscal Sucre, que pertenece a la parroquia Aloasí, cantón Mejía, provincia de Pichincha; cuyos linderos y dimensiones son: **POR EL NORTE:** lote de propiedad del señor Shubert Bacingalupo, muro de bloques de por medio en una extensión de OCHENTA Y OCHO METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS; **POR EL SUR**, con propiedad de IQF AGROINDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A, en una extensión de CIENTO TRES METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; **POR EL ESTE:** el camino real antiguo, conocido como camino viejo en una extensión de CIENTO CUATRO METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS; y, **POR EL OESTE:** la carretera Panamericana, en una extensión de CIENTO CUATRO METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS.- GALPÓN GRANDE.- ÁREA 847,70 m2.- GALPÓN PEQUEÑO: ÁREA de 187,45 m2.- CUARTO PEQUEÑO.- ÁREA 20,00 m2.- **Avaluados en: 548.049,00.- DESCRIPCIÓN SEGUNDO LOTE DE TERRENO DESMEMBRADO DEL LOTE NUMERO UNO** parte de la hacienda Chisinche Mariscal Sucre, que pertenece a la parroquia Aloasí, cantón Mejía, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** lote de propiedad de "LA VENDEDORA" IQF AGROINDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A., en CIENTO CATORCE METROS VEINTE Y SEIS CENTÍMETROS; **POR EL SUR**, con propiedad de la señora María del Carmen Albuja Punina de Guarderas, en una extensión de CIENTO VEINTE METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS; **POR EL ESTE:** el camino real antiguo, conocido como camino viejo en una extensión de CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS; y, **POR EL OESTE:** la carretera Panamericana, en una extensión de CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS.- AREA 5.156 M2 **Avaluado en: 206.240,00. EL AVALÚO TOTAL DE LOS DOS INMUEBLES ES DE 754.289,00** (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS).- Para lo cual fíjense tres carteles en los lugares más frecuentes de la cabecera de la Parroquia en la que están situados los bienes y publíquese por medio de un periódico de mayor circulación en la provincia de Pichincha, debiéndose hacer constar el precio del avalúo y más detalles que constan en el informe pericial.- La publicación de los avisos se hará mediando el término de ocho días, por lo menos de uno a otro, y del último de ellos al día señalado para el remate. Por ser el segundo señalamiento, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 471 del Código de Procedimiento Civil se aceptarán posturas que cubran la mitad del precio del avaluó del bien por rematar, desde las trece horas hasta las diez y siete horas del día señalado para el remate, conforme lo ordenado en el Art. 458 reformado del Código de Procedimiento Civil.- No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas de por lo menos el diez por ciento del valor total de la oferta.- Las posturas se recibirán solo por medio de cheque certificado girado a nombre del Ministerio de Relaciones Laborales.- **NOTIFÍQUESE.- F) DR. ALEX CORDOVEZ HOLGUÍN.**

DR. ALEX CORDOVEZ HOLGUÍN
INSPECTOR DE TRABAJO DE PICHINCHA
Feb. 4-19; Mar. 4 (111563)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000020

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO FREIGHT LOGISTICS & BUSINESS S.A.

La compañía **TRANSPORTE PESADO FREIGHT LOGISTICS & BUSINESS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,. mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.13.000369** de 22 de Enero de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 1.200,00 Número de Acciones 1.200 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 22 de Enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio Principal de la compañía.

CNE

(111